	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 3
		Página 1

1000

RESOLUCIÓN N° 39/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 037 DE 2026 Y ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO 001 DE 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

En ejercicio de sus facultades legales y conforme al artículo 37 de los estatutos de la organización y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, es una entidad descentralizada indirecta, con participación mayoritaria del Estado, por lo tanto, se denomina ENTIDAD ESTATAL, conforme lo establece el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993.
2. Que en lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa.
3. Que la Representación legal de la Corporación, está a cargo de la Dirección Ejecutiva, quien está facultado para celebrar a nombre de la organización, todos los actos o contratos cuyo monto equivalga hasta dos mil (2.000 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme con lo estipulado en el artículo 37 de los estatutos.
4. Que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, requiere realizar un proceso contractual para “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”.
5. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial total de hasta **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (270.000.000) IVA Incluido.**
6. Que el presente proceso de selección no se limitó a MÍPYMES, debido a que un proponente cumplió con los criterios establecidos y el otro no cumplió dado que al vencimiento del plazo no se advierte anexo de los documentos requeridos que acrediten la calidad de Mipymes.
7. Que se presentaron observaciones al proyecto pliego, las cuales fueron resueltas por el comité asesor y evaluador del proceso y publicadas por parte de la entidad en tiempos de oportunidad, cumpliendo con el cronograma planteado por la entidad en el proyecto pliego de condiciones.
8. Que, por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto pliego de condiciones, se dará apertura a la Selección Abreviada de menor cuantía N° 001 de 2026, SIN LIMITACIÓN EN SU CONVOCATORIA.
9. Que es competencia de la Dirección Ejecutiva, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos de la organización.
10. Que la resolución 037 estableció un cronograma de actividades que debe ser modificado para garantizar el desarrollo de los principios de la contratación estatal y en

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



consecuencia debe ser modificada mediante la presente.

11. Por lo anterior la Dirección Ejecutiva de la Corporación en merito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 001 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA".

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Respuesta a observaciones	Hasta el 07 de mayo de 2026. hora 14:00 pm SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08 de mayo de 2026. hora 17:00 pm SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	08 de mayo de 2026. hora 17:00 pm SECOP II
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección.	Hasta el 11 de mayo de 2026. hora 17:00 pm SECOP II
Y Pazo para efectuar observaciones al pliego definitivo.	Hasta el 11 de mayo de 2026. hora 17:00 pm SECOP II
Plazo para dar respuesta a las observaciones del pliego definitivo.	13 de mayo de 2026. hora 17:00 pm SECOP II
Plazo para expedir adendas.	13 de mayo de 2026. hora 19:00 pm SECOP II
plazo para publicar lista de oferentes	13 de mayo de 2026. hora 8:30 am SECOP II
Recepción de oferta	14 de mayo de 2026. Desde las 10:00 am hasta las 16: 30 horas, es decir hasta las 4:30 de la tarde. SECOP II
Apertura de sobre	14 de mayo de 2026. hora 17:05 pm SECOP II
Listado de Presentación de propuestas	15 de mayo de 2026. hora 17: 00 pm SECOP II
Evaluación del proceso	Hasta el 19 de mayo de 2026 SECOP II
Publicación del informe de evaluación	19 de mayo de 2026 SECOP II

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 3 de 3
		Página 1

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	22 de mayo de 2026 Hora 15:00 pm SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	22 de mayo de 2026 Hora 17:00 pm SECOP II
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	25 de mayo de 2026 Hora 10:00 am SECOP II
Firma del contrato	Hasta el 25 de mayo de 2026 SECOP II
Acta de inicio	25 de mayo de 2026 SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001 de 2026.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 07 días del mes de mayo de 2026.



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

Proyectó: Gustavo Adolfo Arboleda Alvarez – abogado especializado
Archivar en: Resoluciones 2026





Nombre del documento: RESOLUCION_039-2026 APERTURA SA-001-2026.pdf

Hash del documento: 645997f028de483d8fc905b2c95c0bf3

Fecha de creación: viernes, 08 mayo 2026 14:41



Nombre completo: F.A.G.B.

Correo: di***@***ov.co

Celular: +57 *****47

Método de autenticación: OTP Email

Código OTP: 8859

Fecha de firma: viernes, 08 mayo 2026 14:41

IP Firmante: 177.***.230.210